



## Ayuda para la conversión en indefinidos de contratos formativos

Máximo 6.000€

SEF - Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

### Plazo solicitud:

Del 3/07/2020 al 30/09/2020

### Denominación:

Convocatoria de subvenciones de fomento de la conversión en indefinidos de contratos formativos en la Región de Murcia.

### Organismo gestor:

SEF - Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

### Importe:

La cuantía individual de la subvención se determinará en función de la duración de jornada del contrato:

- A tiempo completo: 6.000 euros

- A tiempo parcial: 3.000 euros

### Beneficiario:

Empresas cuyo centro de trabajo para el que se realice la contratación por la que se solicita la subvención se encuentre en la Región de Murcia.

### Gastos elegibles:

La conversión en indefinidos de los contratos formativos regulados en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, bien a tiempo completo, o bien, a tiempo parcial con una jornada mínima del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo

[Conoce todos los detalles](#)

### Ámbito de actuación:

EMPLEO

### Tipo de beneficiario:

EMPRENEDORES  
CRECIMIENTO Y  
CONSOLIDACIÓN

### Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

### Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y  
Subvenciones INFO